

de las citadas sociedades, celebradas el 18 de marzo de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Parcesa, Parques de la Paz, S. A.», de «Pompas Fúnebres Generales de Madrid, S. A.», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 24 de marzo de 2003.—Juan Ignacio Sobrino Robledano, Secretario del Consejo de Administración de «Parcesa, Parques de la Paz, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbente, y Leonardo Sánchez-Herederero Álvarez, Representante del Administrador único de «Pompas Fúnebres Generales de Madrid, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, sociedad absorbida.—10.775. 1.ª 25-3-2003

PEDRIQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 21 de enero de 2003, ha adoptado los siguientes acuerdos:

A) Redenominación del capital social a Euros para su adaptación a la Ley 46/1998 y reducción del capital en 1,88 Euros, mediante la constitución de una reserva indisponible, por lo que el nuevo capital social queda fijado en 93.155 Euros, dividido en 3.100 acciones de 30,05 Euros de valor nominal.

B) Reducción del capital en 180,3 Euros, mediante la amortización de 6 acciones, con devolución de aportaciones a los accionistas.

C) Reducción de capital en 154,7 Euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 0,05 Euros, cada una, con devolución de aportación a los accionistas.

Como consecuencia de los acuerdos anteriores, el capital social queda fijado en 92.820 euros, dividido en 3.094 acciones nominativas de 30 euros de valor nominal cada una de ellas.

La restitución de aportaciones a los accionistas comenzará una vez que haya transcurrido el plazo de oposición previsto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de marzo de 2003.—La Administradora única, Matilde Castans.—9.996.

PERFILES DEL VALLÉS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de la entidad «Perfiles del Vallés, S. A.», a celebrar en el domicilio social el próximo 10 de abril de 2003, a las 11:30 horas en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, para tratar el Orden del Día acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell mediante resolución de 27 de enero de 2003 así como en la Junta General celebrada el pasado 24 de febrero de 2003.

Palau de Plegamans, 21 de marzo de 2003.—Jesús Alonso Serna. Administrador Único.—10.715.

PREVENTIVA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el día 17 de marzo de 2003, acordó, por unanimidad convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Arminza, 2 (La Florida), en primera convocatoria el día 10 de abril de 2003, a las Once horas, y en su caso en segunda convocatoria el día 11 de abril siguiente, en el mismo lugar y hora, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 11, 15, 19, 23, 24, 25, 26 y 30 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Nombramiento de consejeros, dentro de los límites del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir de la presente convocatoria podrán examinar en el domicilio social y obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de someterse a la aprobación de la misma, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración. D. Antonio Ruiz Fernández-Huerta.—10.648.

PROMOCIÓN SOCIOCULTURAL CATALANA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de abril de 2003, a las 16 horas, en el domicilio social, Avenida Josep Tarradellas, 145, 5.º, 2.ª, de Barcelona y en segunda convocatoria, si procediera, al día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Cesión lucrativa a una fundación del inmueble sito en Tarrasa, calle Colón, 52.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria los señores socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos y de las modificaciones propuestas, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 13 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Enric Peguera Palaci.—9.991.

PROMOCIONES SOCIALES Y CULTURALES, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23 de abril de 2003, a las quince horas en primera convocatoria, en el edificio social, Finca

Molinoviejo, en Ortigosa del Monte (Segovia), y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del Balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y aplicación de los resultados.

Segundo.—Aprobación de dichas cuentas y aplicación de resultados.

Tercero.—Información sobre las obras que se están haciendo y ruegos y preguntas.

Cuarto.—Confección y lectura del acta de la Sesión.

Ortigosa del Monte (Segovia), 15 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Eduardo Puig Rojas.—9.994.

PROMOCIONS SAGEMAR, S. A.

(Sociedad absorbente)

INDUSTRIAL JAIME

BAULENES, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de las Mercantiles Promocions Sagemar, S. A. y Industrial Jaime Baulenes, S. L., celebradas el 4 de marzo de 2003, acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades, mediante absorción por parte de Promocions Sagemar, S. A. de Industrial Jaime Baulenes, S. L., lo que implicará la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquellas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades que participan en la fusión, depositado en el Registro Mercantil y de la Propiedad de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Los acreedores de las sociedades pueden oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sant Antoni de Calonge, 5 de marzo de 2003.—El Administrador único de Promocions Sagemar, S. A.—9.842. 2.ª 25-3-2003

PROMOTORA DE INFORMACIONES, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Promotora de Informaciones, S. A.» y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará a las doce horas del día 10 de abril de 2003, jueves, en Madrid, en el Círculo de Bellas Artes, calle del Marqués de Casa Riera, n.º 2, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día 11 de abril de 2003, en segunda convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, el 10 de abril de 2003, en el lugar y hora antes señalados.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente,